

# Tecnología Asistencial

## Preguntas Frecuentes

### *¿Qué es AsTech (el Comité de Servicios de Tecnología Asistencial)?*

AsTech es el nombre que le hemos dado en las Escuelas Públicas de Arlington al *Comité de Servicios de Tecnología Asistencial*. El comité que elabora el Programa Educativo Individualizado (I.E.P., por sus siglas en inglés) puede solicitar ayuda de parte del comité de *Servicios de Tecnología Asistencial* para considerar si alguna forma de tecnología asistencial ayudaría al estudiante a tener acceso al currículo. El comité AsTech hace una evaluación y presenta sus recomendaciones al comité que elabora el IEP. Según sea apropiado, las recomendaciones pueden incluir consultas con el comité de elaboración del IEP, la provisión de alguna forma de tecnología asistencial o la capacitación y el entrenamiento del comité y del estudiante.

### *¿Qué es la tecnología asistencial?*

De acuerdo a la definición en la ley *La educación de personas con discapacidades* (IDEA, por sus siglas en inglés) de 2004, la tecnología asistencial es cualquier aparato o dispositivo, equipo, producto o sistema el cual aumente, mantenga o mejore la capacidad funcional de las personas con discapacidades, sin respecto a si ha sido adquirido comercialmente, modificado o adaptado específicamente. El servicio de tecnología asistencial es cualquier servicio provisto para ayudar a las personas con discapacidades que reciben educación especial a escoger, adquirir o usar un aparato o dispositivo asistencial.

La tecnología asistencial puede ser clasificada como asistencia que no requiere tecnología alguna, asistencia de baja tecnología y asistencia de alta tecnología. Algunos ejemplos de asistencia que no requiere tecnología son: empuñador especial para el lápiz, papel con líneas sobresaltadas o cinta de resalte. Entre los ejemplos de tecnología asistencial de baja tecnología figuran: tableros de comunicación, controles eléctricos simples que permiten activar un juguete o hablar y aparatos con frases pregrabadas (como *Cheap Talk*).



El término alta tecnología se refiere a las computadoras, software, teclados electrónicos (como *AlphaSmart*) y aparatos que producen el habla (SGD, por sus siglas en inglés).



### ***¿Cómo puedo determinar si el aparato es apropiado para mi niño?***

La ley *IDEA* 2004 requiere que en todas las reuniones que tratan con el Programa Educacional Individualizado (IEP) del estudiante, se considere el uso de tecnologías asistenciales. En el IEP se discute si alguna tecnología o servicio de tecnología asistencial es requerida para que el estudiante pueda recibir una educación pública gratuita y apropiada. Si el comité de elaboración del IEP determina que es necesario proveer alguna forma de tecnología asistencial que no se puede proveer dentro de las capacidades y conocimientos del personal escolar, el comité debe de referir el caso al Comité AsTech en la oficina de Educación Especial. El Comité AsTech lleva a cabo una evaluación y presenta sus recomendaciones al comité que elabora el IEP. Si los servicios o dispositivos tecnológicos asistenciales son necesarios para que el niño tenga acceso a su educación, el Comité AsTech ayuda al comité que elabora el IEP a lograr su uso en el programa educacional del estudiante.

### ***¿Es necesario que el niño tenga alguna discapacidad para poder recibir un aparato o recurso tecnológico asistencial?***

En el año 2004, la ley *IDEA* especificó el requisito de que en todas las reuniones que tratan con el Programa Educacional Individualizado (IEP) del estudiante, se considere el uso de tecnologías asistenciales. Las necesidades educacionales del estudiante, y no sus discapacidades, dictan si alguna tecnología asistencial es apropiada para él.

### ***Si el caso es referido al comité AsTech, ¿ cuánto tiempo les tomará completar la evaluación?***

El comité AsTech tiene 65 días laborables para completar la evaluación. Los 65 días comienzan desde que el caso es referido en la escuela. Durante este tiempo se evalúa al estudiante y se escribe el reporte. Todos los casos que han sido referidos por un comité de elaboración del IEP, y que han sido firmados por todos los miembros del comité, son enviados a la asistente administrativa de AsTech en el *Departamento de Servicios al Estudiante*. La asistente presentará el caso en la reunión bimensual del comité AsTech. En esta reunión, un miembro de AsTech será asignado a evaluar al estudiante. Una vez el caso es recibido, la asistente administrativa informará a la coordinadora del caso; también le informará cuando el miembro del comité de AsTech que coordinará el caso ha sido asignado. La coordinadora del comité del IEP debe ponerse en contacto con la asistente administrativa si surgen preguntas acerca del progreso del caso. Los casos que son referidos, pero que no tienen todas las firmas, serán devueltos al comité de elaboración del IEP para ser completados.

### ***Si soy un padre, ¿ cómo puedo conocer los resultados de la evaluación hecha por AsTech?***

El reporte será completado dentro de 65 días laborables. Los miembros del comité del IEP reciben copias del reporte y luego ellos se reúnen para discutir las recomendaciones y para considerar si es necesario modificar el IEP (por ej.: cambiar metas, añadir modificaciones, etc.). Una copia del reporte es enviada a los padres, a su casa.

***Si es recomendado que el niño use algún aparato, ¿alguien le enseñara al niño, a los profesores y a la familia cómo usarlo?***

Miembros del comité AsTech y posiblemente los vendedores de algunos aparatos ofrecen la capacitación necesaria. Invitamos a todos los miembros del comité del IEP a participar en estos entrenamientos, que usualmente se hacen en la escuela del estudiante que va a usar el aparato. Miembros de AsTech les informan a los miembros del comité para la elaboración del IEP acerca de los entrenamientos que sean ofrecidos en el área local. También les informan acerca de otros eventos ofrecidos en el *Centro de recursos de Educación Especial* y de oportunidades de desarrollo profesional a través de la Internet.

***Si tengo preguntas o preocupaciones acerca del aparato que mi niño usa, ¿a quién puedo llamar?***

Todo entrenamiento se le es ofrecido a las familias de los estudiantes que tienen aparatos de tecnología asistencial. Si usted tiene preguntas acerca del aparato que su niño usa, por favor, primero llame a la coordinadora del comité para la elaboración del IEP de su niño. Si es necesario, le pediremos a la persona de AsTech que está a cargo del caso de su niño que trate de contestar sus preguntas, y si es necesario ella llamará al vendedor del aparato.

¿Tiene preguntas? Puede ponerse en contacto con:

Therese A. Simth, MEd.

*Especialista de comunicación aumentativa* de las Escuelas Públicas de Arlington (APS, por sus siglas en inglés)

[TSmith@arlington.k12.va.us](mailto:TSmith@arlington.k12.va.us)

703-228-2176